RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA**, 2 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 29384/26 caratulado: *"CDIS S/Solicitud de aval institucional – Taller Internacional de Diseño 2026: Diseño inclusivo-FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que se solicita aval institucional para llevar a cabo la propuesta de innovación e internacionalización curricular denominada ***"Taller Internacional de Diseño 2026: Diseño inclusivo: proyectar sin fronteras ni barreras"***, desarrollada bajo la metodología *Collaborative Online International Learning* (COIL) por la cátedra Diseño de Productos III de la carrera de Diseño Industrial, en articulación con la Universidad de Valparaíso (Chile), la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador), la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) y la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina).

Que dicha actividad constituye una experiencia de aprendizaje colaborativo internacional que articula instancias virtuales y presenciales, promoviendo el trabajo conjunto entre estudiantes y docentes de distintas instituciones latinoamericanas en torno a la problemática del diseño inclusivo, con especial atención a la accesibilidad y a la reducción de barreras físicas, comunicacionales, cognitivas e informacionales.

Que este evento se encuentra en consonancia con los lineamientos institucionales de internacionalización del currículo y las acciones del Programa de Internacionalización de la FAD (*Internationalization at Home*).

Que esta experiencia permitirá fortalecer la formación de los estudiantes mediante el trabajo en equipos internacionales, el intercambio intercultural y la resolución colaborativa de problemáticas complejas, al tiempo que favorecerá la generación de productos académicos y la proyección de futuras acciones de investigación, extensión y vinculación institucional.

Que se cuenta con el informe favorable del Vicedecanato y de la Secretaría Académica de esta facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión Plenaria del día 20 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval institucional para la realización de la propuesta de innovación e internacionalización curricular denominada ***"Taller Internacional de Diseño 2026: Diseño inclusivo: proyectar sin fronteras ni barreras"***, el cual se desarrollará bajo la modalidad COIL en la cátedra Diseño de Productos III de la carrera de Diseño Industrial, de conformidad con los términos y objetivos descritos en los considerandos de la presente resolución.

Resol. N° 269

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 269

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO